

BASES DEL VII CERTAMEN DELCONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA ASOCIACIÓN VECINAL DE SAN JOSÉ “CRÓNICA DE 50 AÑOS DE BARRIO”

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Vecinal cumplirá en 2023 medio siglo. Y en estos 50 años la fotografía ha sido un elemento relevante para la entidad: desde la fototeca del barrio, cursos de técnicas fotográficas, exposiciones, concurso fotográfico...

Y lógicamente ante este próximo aniversario queremos que el mundo de la fotografía también tenga su protagonismo como forma de visibilizar nuestra realidad más próxima del barrio.

En esta ocasión el concurso abarcará una doble vertiente. La **primera “Crónica de 50 años de barrio”** comprenderá **fotografías actuales**, como en pasadas ediciones, que guarden relación con algún aspecto de los últimos cincuenta años en San José (personajes, paisajes, edificaciones, actos sociales...). Y la **segunda, “Fotografía histórica de San José”**, quiere desempolvar los álbumes familiares, se corresponde a un trabajo de recopilación de fototeca de fotografías inéditas del siglo XX de cualquier aspecto del barrio, por tanto no actuales, que no pertenezcan a ninguna colección pública o privada que sea de general conocimiento.

2. PARTICIPANTES.

Pueden concurrir cualquier persona, salvo los miembros del jurado.

3. TEMÁTICA.

Las imágenes presentadas deberán ajustarse a la temática propuesta: “Crónica de 50 años del barrio de San José”. La organización se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada.

4. NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS Y CARACTERÍSTICAS.

Para el concurso “**Crónica de 50 años de barrio**” deberá presentarse, un mínimo de tres y un máximo de seis fotografías por concursante. Para el concurso “**Fotografía histórica de San José**” podrá presentarse un máximo de 6 fotografías por concursante. Podrán presentarse, en blanco y negro o en color. Formando una serie de tres fotografías o individuales.

Deberán presentarse en formato electrónico y en papel, de acuerdo con las siguientes características:

- En soporte de papel, con un tamaño no inferior a 20×30 cm.
- En soporte electrónico, mediante CD (Compact Disc) con resolución mínima de “300 pp.”, y en formato “.jpg.”.

5. PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE TRABAJOS.

En sobre cerrado, reforzado con plancha de cartón o con cualquier otro material que impida el deterioro de las fotografías, y sin firma ni señal alguna que indique su procedencia. Dicho sobre contendrá:

- Las fotografías en cuyo dorso deberá figurar una etiqueta adhesiva donde se indicará el pseudónimo, título de la obra, así como lugar donde se ha realizado.
- CD con la grabación de las fotografías, y una etiqueta adhesiva donde igualmente se indicará el pseudónimo.
- Un sobre cerrado identificado con el pseudónimo, que en su interior tenga los datos personales del autor: nombre, dos apellidos, fotocopia DNI, domicilio, teléfono de contacto, correo electrónico.

Los trabajos se presentarán en la sede de la Asociación Vecinal de San José, c/ Ventura Rodríguez, 12-16, 50007 de Zaragoza, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 13.00 h., y de 16.30 a 20.30 h.

El Plazo de recepción de los trabajos será del 3 de octubre al 2 de diciembre de 2022, ambos inclusive. Cada concursante recibirá un resguardo de las obras presentadas al concurso, que servirá para retirarlas posteriormente.

6. DERECHOS Y USO DE LOS TRABAJOS.

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

Las fotos premiadas quedarán en propiedad de esta Asociación, al igual que el total de las imágenes digitalizadas presentadas a concurso.

Las imágenes no premiadas en formato de papel, si así se solicita, serán devueltas a su autor/a, pudiéndolas recoger en el plazo del mes siguiente al del fallo del concurso.

Asimismo, los/as participantes ceden los derechos de reproducción de sus obras a la Asociación citando al autor/a de las mismas y siempre que sea sin fines lucrativos. En ningún caso se cederán a terceros, salvo autorización expresa del autor/a.

Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos de terceros sobre sus obras. Los organizadores se comprometen, por su parte, a indicar el nombre del autor-a cada vez que su imagen sea reproducida.

La organización presupone que el fotógrafo/a tiene la autorización y/o permiso de las personas que aparecen en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor-a toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal los concursantes prestan consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados que serán incorporados al fichero de Participantes del que es titular la Asociación Vecinal de San José con CIF G-50301522, y domicilio en calle Ventura Rodríguez 12-16, 50007 de Zaragoza. Los autores podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI/Pasaporte en la dirección: Asociación Vecinal de San José, Calle Ventura Rodríguez 12-16, 50007 de Zaragoza.

8. PREMIOS.

El Primer premio ascenderá a un cheque de 300 euros que deberá canjearse en cualquier establecimiento adherido a la Asociación San José Barrio Comercial.

El Premio Especial Fotografía histórica de San José, para imágenes referenciadas expresamente en el Barrio de San José en el siglo XX y que por tanto no sean actuales, ascenderá a un cheque de 200 euros siendo canjeable, igualmente, en cualquier establecimiento adherido a la Asociación San José Barrio Comercial.

Los premios podrán quedar desiertos, si a juicio del Jurado ningún trabajo mereciera la adjudicación, pudiendo concederse en este caso los accésits que el Jurado considere oportunos.

9. FALLO.

El fallo del concurso se hará público en la web de la Asociación Vecinal del Barrio de San José, en el tablón de anuncios de la Asociación Vecinal de San José, y en el tablón de anuncios de la Junta de Distrito de San José. Con anterioridad se comunicará individualmente a los premiados/as, siendo dicho fallo inapelable.

10. JURADO.

El Jurado estará compuesto por el ganador de la pasada edición y por un representante de la Real Sociedad Fotográfica de Zaragoza, de la Asociación de Comerciantes de San José, de la Junta de Distrito de San José y de la Asociación Vecinal de San José.

11. RESOLUCIÓN DE CONTINGENCIAS.

La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

San José, 15 de septiembre de 2022